DICTAMEN Nº 32/2017.-

Encarnación, 05 de diciembre de 2017.

Señor

Abog. Federico Vergara Agüero

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

E. S. D.

En la ciudad de Encarnación, a los 05 días del mes de Diciembre del año 2017, en el local de la Gobernación del Departamento de Itapúa, sito en la Avda. Irrazábal e/ Sargento Reverchon y Capitán Caballero de esta ciudad específicamente en el Despacho del Secretario de Administración y Finanzas, siendo las 11:30 horas se reúnen el Lic. Orlando Garay, Director General de Gabinete de la Gobernación de Itapúa; la Abg. Miriam Fernández Franco, Secretaria General de la Gobernación de Itapúa; el Abg. Eduardo Giménez, Director Jurídico de la Gobernación de Itapúa y el Lic. Crescencio Sartorio, Secretario de Administración y Finanzas de la Gobernación de Itapúa, todos integrantes del Comité de Evaluación de la Gobernación de Itapúa, en atención al llamado a Contratación Directa Nº 26/2017 para **Consultoría para el Proyecto: "Diagnóstico de la Agricultura Familiar y el Agronegocio para el desarrollo e implementación de un sistema de banco de datos espaciales con interfaz web". CONACYT - GOBERNACIÓN DE ITAPÚA. Zona Sur de Itapúa -** con el objeto de elevarle el resultado de la oferta técnica presentada en el marco del llamado de referencia:

Al respecto este comité, expone a continuación los antecedentes:

Se ha previsto la apertura de la oferta técnica para el día 05 de diciembre del año 2017 presentándose una oferta el en plazo y hora establecido.

Cumplido el plazo y la hora establecido para la apertura; se ha abierto la oferta de la propuesta técnica. Conste que se ha presentado 1 (un) oferente en el plazo y hora establecido en la invitación. El primer y único sobre en ser recibido corresponde a la Empresa del ING. ENRIQUE OSWIN HAHN, el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Formulario de Propuesta Técnica, Declaración Jurada de Articulo 40, Declaración Jurada de Garantizar los Derechos del Niño y Adolescente; Cédula de Identidad del Representante, RUC. ----------

Se ha hecho la verificación de la Oferta Técnica presentado por el oferente, de lo cual surge el siguiente resultado:

CRITERIO DE EVALUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA

DATOS DE LA CONTRATACION- INSTRUCCIONES PLANILLA DE FACTORES TECNICOS Y PONDERACION:

Factores de Evaluación	**Puntos**
Perfil Académico	40
Experiencia del Consultor y Équipo Técnico	60
Total	**100**

	ENRIQUE OSWIN HAHN
Factores	***Puntaje de Ponderación***
Perfil Académico del Consultor	***40 Puntos***
Obtención delTítulo de Graduación en Ingeniería Agronómica: 10 Puntos. Obtención del Título de Maestría en Ciencia de Suelo o Ingeniería Agrícola: 15 puntos Obtención del Título de Doctorado en Ciencia de Suelo o Ingeniería Agricola: 15 puntos	40
Experiencia del Consultor y Equipo Técnico	***60 Puntos***
Certificado que demuestre experiencia con trabajos de consultoría en Agricultura Familiar en institución pública o privada en el área de suelos y geoprocesamiento hasta 20 puntos. - Menor que 2 años de experiencia: 5 puntos - Entre 2 y 4 años de experiencia: 10 puntos - Entre 4 y 6 años de experiencia: 15 puntos - Mayor que 6 años de experiencia: 20 puntos	20
Trabajos publicados y realizados sobre Informatización de actividad agrícola hasta 10 puntos. - 5 puntos por trabajo realizado y publicado	10
Comprobante de Investigador Categorizado a nivel Nacional: 20 puntos.	20
Constancia con Carta de Compromiso para el Proyecto de Equipo Técnico con conocimiento en Geómatica, Informática, Agronomia y administración hasta 10 Puntos. - 2,5 puntos por Obtención deTítulo de Graduación o Especialiación en cada área técnica requerida.	10
Total	***100 Puntos***

Teniendo en cuenta que la empresa del Ingeniero Enrique Oswin Hahn Villalba cumplió con la puntuación mínima requerida para pasar a la segunda etapa de esta convocatoria; se establece que el mismo debe ser notificado para la apertura de la propuesta económica. ----------

Que, habiendo finalizado el estudio de la oferta técnica, procedemos a esperar la fecha para la apertura de la oferta económica y proceder a la adjudicación del respectivo llamado. ----------

Lic. Crescencio Sartorio
Secretario de Administración y Finanzas

Lic. Orlando Garay
Director General de Gabinete

Abg. Miriam Fernández Franco
Secretaria General

Abg. Eduardo Giménez
Director Jurídico

DICTAMEN Nº 43 /2017.-

Encarnación, 11 de diciembre de 2017.

Señor

Abog. Federico Vergara Agüero

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

E. S. D.

En la ciudad de Encarnación, a los 11 días del mes de Diciembre del año 2017, en el local de la Gobernación del Departamento de Itapúa, sito en la Avda. Irrazábal e/ Sargento Reverchon y Capitán Caballero de esta ciudad específicamente en el Despacho del Secretario de Administración y Finanzas, siendo las 09:00 horas se reúnen el Lic. Orlando Garay, Director General de Gabinete de la Gobernación de Itapúa; la Abg. Miriam Fernández Franco, Secretaria General de la Gobernación de Itapúa; el Abg. Eduardo Giménez, Director Jurídico de la Gobernación de Itapúa y el Lic. Crescencio Sartorio, Secretario de Administración y Finanzas de la Gobernación de Itapúa, todos integrantes del Comité de Evaluación de la Gobernación de Itapúa, en atención al llamado a Contratación Directa Nº 26/2017 para **Consultoría para el Proyecto: "Diagnóstico de la Agricultura Familiar y el Agronegocio para el desarrollo e implementación de un sistema de banco de datos espaciales con interfaz web". CONACYT - GOBERNACIÓN DE ITAPÚA. Zona Sur de Itapúa** - con el objeto de elevarle el resultado final de la oferta presentada realizando la selección Calidad – Costo, en el marco del llamado de referencia:

Al respecto este comité, expone a continuación los antecedentes:

- Se ha previsto la apertura de la oferta técnica para el día 05 de diciembre del año 2017 presentándose una oferta el en plazo y hora establecido.
- Que, la empresa ha cumplido con el puntaje requerido, a modo de ser estudiada su oferta económica para el servicio solicitado, como se desprende el dictamen Nº 32/2017.
- Enterado el oferente vía Nota U.O.C Nº 483/17 del día y la hora de la apertura de la oferta de costo (Oferta Económica) se procede a la apertura de sobre de fecha 07 de diciembre del 2017, dando integra lectura al nombre de la empresa ofertante y el puntaje de calidad obtenido, para seguidamente dar lectura al precio propuesto, como a continuación citamos:

Descripción	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
Consultoría para el Proyecto: "Diagnóstico de la Agricultura Familiar y el Agronegocio para el desarrollo e implementación de un sistema de banco de datos espaciales con interfaz web". CONACYT-GOBERNACIÓN DE ITAPÚA. Zona Sur de Itapúa	90.000.000	90.000.000

De conformidad al ordenamiento que rige la materia, se procede a otorgar un puntaje de 100 puntos a la empresa del Ingeniero Enrique Hahn por haber presentado la única oferta y por ende la más baja para el servicio requerido. ----------

Que de lo citado más arriba y teniendo en cuenta el puntaje de la oferta Técnica tenemos:

Calidad: 70%

Costo: 30%

Empresa Oferente

Propuesta Técnica

ING. ENRIQUE OSWIN HAHN: 100 puntos

100 ------- 100% Formula Aplicada

ING. ENRIQUE OSWIN HAHN: 100 puntos de 100 equivalen al 70% de la oferta Técnica para la evaluación combinada

Propuesta Económica

ING. ENRIQUE OSWIN HAHN: Gs. 90.000.000 (Guaraníes noventa millones).

90.000.000------- 100% Formula Aplicada

ING. ENRIQUE OSWIN HAHN: 100% de la oferta económica equivale al 30% de la evaluación Combinada

Obs.: El 100% corresponde a la oferta más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás oferta.

Evaluación Combinada

ING. ENRIQUE OSWIN HAHN

Técnica: 70%

Económica: 30%

Total: 100%

Que, luego de realizar la evaluación combinada, procedimos a verificar los documentos sustanciales presentadas por el oferente como ser: como ser Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, declaración Jurada de no estar comprendido en las inhabilidades del art. 40 de la ley 2051, Declaración Jurada de Menores acorde a lo dispuesto en la Resolución DNCP 941/10 y documentos que acrediten la representación de los firmantes, las cuales se encuentran debidamente presentadas y por ende cumplen a cabalidad con el requerimiento de la convocante. ----------

Que, tras el correspondiente análisis de la única oferta presentada podemos inferir que la misma cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, cuenta con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presenta el precio acorde a la Disponibilidad presupuestaria. Hemos verificado fehacientemente que el oferente Ingeniero Enrique Hahn Villalba, Con C.I. Nº 1.528.868 no se encuentra actualmente registrado en el SINAR (adjuntamos informe); en cumplimiento a lo dispuesto en la resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo del 2015. También se ha realizado los cálculos correspondientes a modo de verificar los ratios de liquidez y endeudamiento, habiendo cumplido con dicho requisito como se verifica en el cuadro que adjuntamos a este Dictamen. Asimismo, el oferente ha presentado diferentes copias de facturas y contrato que demuestran su experiencia en el ramo. ----------

Asimismo, cumpliendo con las resoluciones de la DNCP N° 956/16 y 1173/2016, que rige el caso se procedió a realizar la verificación de los precios referenciales con la oferta presentada por el oferente en cuestión estando los precios ofertados dentro de los parámetros dispuestos en la normativa. ----------

Que, la convocante confirmo que el personal profesional propuesto está disponible. ----------

Que, se ha realizado una reunión para ajustar los términos del contrato y las partes hemos coincidido plenamente con las cláusulas de la misma. ----------

Que, igualmente teniendo estos resultados, los factores de ponderación de costo, la complejidad del trabajo y la importancia de la calidad, este comité recomienda que la adjudicación recaiga en la Empresa del Ingeniero Enrique Hahn Villalba, por los fundamentos expuestos antecedentemente, sumado al cumplimiento de los aspectos legales, técnicos y económicos, y en cumplimiento a lo establecido en el Art. Nº 94 del Decreto Reglamentario 21.909/03, concordantes con los Art. 53 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones", sustentas en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del presente llamado para los servicios de Consultoría para el Proyecto: "Diagnóstico de la Agricultura Familiar y el Agronegocio para el desarrollo e implementación de un sistema de banco de datos espaciales con interfaz web". CONACYT - GOBERNACIÓN DE ITAPÚA. Zona Sur de Itapúa por la suma de Gs. 90.000.000 (Guaraníes noventa Millones). ----------

Lic. Crescencio Sartorio
Secretario de Administración y Finanzas

Lic. Orlando Garay
Director General de Gabinete

Abg. Miriam Fernández Franco
Secretaria General

Abg. Eduardo Giménez
Director Jurídico

VERIFICACIÓN DE DATOS DE LOS OFERENTES EN EL SINARH				
Nº	**Empresa**	**Representante legal**	**C.I Nº**	**SINARH**
1	ENRIQUE OSWIN HAHN VILLALBA	ENRIQUE OSWIN HAHN VILLALBA	1.528.868	Figura en el Ministerio de Agricultura y Ganadería como Profesional , fecha de inicio 01 de octubre de 2013 y fue dado de baja el 31 de diciembre de 2013.

Derlis Fabián Mendoza
Jefe de U.O.C.
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA